



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0127 P.H

Fecha de radicación: 18/11/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0333-0006-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-31856
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 59 # 7W - 88
BARRIO: Mutis
PROPIETARIO(s): Bibiana Andrea Leon Aza
AREA DEL PREDIO: 112.00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica.
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 179.62 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 7W-88, Ubicado en el Primer Piso.
Posee un área privada construida de 61.38m², cuenta con un Área privada libre de 18.33m², para un Área privada total de 79.71m².

APARTAMENTO No.201: Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 7W-86, Ubicado en el Segundo Piso.
Posee un área privada construida de 52.42m², cuenta con un Área privada libre de 0.00m², para un Área privada total de 52.42m².

APARTAMENTO No.301 (1 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 7W-86, Ubicado en el Segundo Piso.
Posee un área privada construida de 4.15m², cuenta con un Área privada libre de 0.00m², para un Área privada total de 4.15m².

APARTAMENTO No.301 (2 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 7W-86, Ubicado en el Tercer Piso.
Posee un área privada construida de 61.67m², cuenta con un Área privada libre de 0.00m², para un Área privada total de 61.67m².

APARTAMENTO No.301 (3 nivel): Con nomenclatura de acceso Calle 59 # 7W-86, Ubicado en terraza.
Posee un área privada construida de 0.00m², cuenta con un Área privada libre de 59.88m², para un Área privada total de 59.88m².
El apartamento 301 cuenta con 3 niveles, con las siguientes áreas totales: Área privada construida 65.82 m², Área privada libre de 59.88 m², Área privada total de 125.70 m².

El proyecto cuenta con un Área Total Construida de 213.36 m², un Área Privada Construida Total de 179.62 m², un Área Privada Total Libre de 78.21 m² para un Área Total Privada de 257.83 m². Se aprueba teniendo en cuenta con Licencia de Construcción con modalidad de Obra nueva-Demolición No.68001-2-18-0151 expedida el 13 de septiembre de 2018 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez, Boletín de Nomenclatura N.º18-0636NM expedido el 20 de diciembre de 2018 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga por la curadora Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez.

NOTAS TECNICAS:

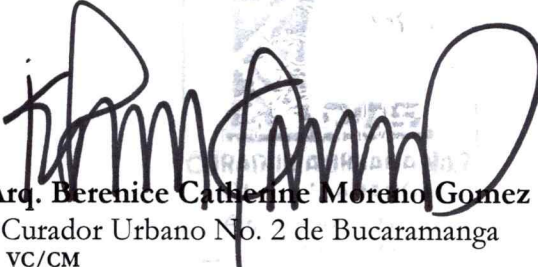
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Carlos Fidel Matajira Ochoa

Matrícula A68091999-91227688

Se expide en Bucaramanga, el 28 de diciembre de 2022


Arq. Berenice Catherine Moreno Gomez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
VC/CM

Bibiana Andrea Leon Aza
ci: 68451644
28 diciembre 2022 2:30